

	Política de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT)	POL-GER-008	Versión: 01
		Fecha de Emisión: 12/09/2025	
		Fecha de Modificación: N/A	
		Página 1 de 4	

1. Introducción

Con el objetivo de proteger a sus grupos de interés y preservar la integridad, transparencia y reputación corporativa frente a los delitos relacionados con el **Lavado de Activos (LA)** y la **Financiación del Terrorismo (FT)**, **GEO ECOLÓGICOS S.A.S.** adopta un conjunto de mecanismos de prevención, detección y control que se integran en el **Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT**.

Es deber de todos los funcionarios, contratistas, proveedores, clientes y demás terceros vinculados con **GEO ECOLÓGICOS S.A.S.** cumplir, sin excepción, las medidas de control, supervisión y reporte de operaciones inusuales o sospechosas.

La empresa se compromete a divulgar y capacitar de forma permanente a sus grupos de interés sobre normas, políticas, procedimientos y directrices aplicables para la prevención de actividades delictivas relacionadas con LA/FT.

2. Objetivos de la Política

1. Cumplir y hacer cumplir la normativa colombiana vigente en materia de prevención de LA/FT, en concordancia con las disposiciones de la Superintendencia de Sociedades, la UIAF, la DIAN y demás autoridades competentes, asegurando que el cumplimiento normativo prevalezca sobre las metas comerciales.
2. Proteger a **GEO ECOLÓGICOS S.A.S.** y a sus grupos de interés de ser utilizados para actividades ilícitas, mediante la aplicación de procedimientos de debida diligencia a clientes, proveedores, empleados y terceros, que permitan validar su identidad, el origen de sus fondos y la coherencia de su actividad económica, garantizando transparencia en todas las operaciones y relaciones contractuales.
3. Fortalecer la cultura de autocontrol, ética e integridad organizacional, promoviendo la participación activa de los colaboradores y terceros en la prevención y reporte de operaciones inusuales o sospechosas, y asegurando la mejora continua del SARLAFT a través de la capacitación, el monitoreo, la auditoría y la gestión del riesgo residual.

3. Referencias Normativas

- **Ley 1121 de 2006** – Medidas para la prevención de la financiación del terrorismo.
- **Ley 1474 de 2011** – Estatuto Anticorrupción.
- **Circular Básica Jurídica 100-000016 de 2020** – Supersociedades.
- **Normas y requerimientos de la UIAF y DIAN** en materia de reporte y prevención.
- **Recomendaciones del GAFI** adoptadas por Colombia.

4. Condiciones Generales

- **Cumplimiento normativo:** La compañía dará estricto cumplimiento a la legislación aplicable en Colombia y a las mejores prácticas internacionales en materia de prevención de LA/FT.

Política de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT)

POL-GER-008

Versión: 01

Fecha de Emisión: 12/09/2025

Fecha de Modificación: N/A

Página 2 de 4

- **Rechazo a actividades ilícitas:** GEO ECOLÓGICOS S.A.S. manifiesta un rechazo categórico a toda actividad delictiva relacionada con LA/FT.
- **Operaciones transparentes:** Ninguna operación, negocio o contrato será tramitado si no cumple con los lineamientos de debida diligencia y control establecidos en el presente manual.
- **Obligatoriedad:** Esta política aplica a **todo el personal, clientes, proveedores, contratistas y terceros** que mantengan relación directa o indirecta con GEO ECOLÓGICOS S.A.S.

5. Sistema Integral para la Gestión SARLAFT

a. Conocimiento de contrapartes

- **Clientes:** identificación, vinculación formal, validación de documentos, análisis de transacciones y coherencia con su actividad económica.
- **Proveedores:** proceso de vinculación documentado, análisis de precios y condiciones frente al mercado, verificación de listas restrictivas.
- **Empleados:** verificación de antecedentes en vinculación, actualización periódica de datos y monitoreo de comportamientos inusuales.
- **Accionistas:** aplicación de debida diligencia reforzada en caso de ingreso de nuevos accionistas para verificar el origen de aportes.
- **Listas restrictivas:** no se establecerán relaciones contractuales con personas o entidades incluidas en listas vinculantes (ONU, OFAC) o con información pública negativa relacionada con LA/FT.

b. Capacitación

Programa permanente de sensibilización, inducción y actualización dirigido a empleados, directivos y, cuando se estime conveniente, a terceros estratégicos. Incluye mecanismos de evaluación y control de efectividad.

c. Oficial de Cumplimiento

Nombrado por la Junta Directiva, será responsable de implementar, monitorear y reportar el SARLAFT ante la **UIAF, Superintendencia de Sociedades** y demás autoridades competentes.

d. Auditoría y Control

Se realizarán auditorías periódicas al SARLAFT para evaluar la efectividad de los controles implementados, identificando oportunidades de mejora y mitigación de riesgos.

e. Canales de Reporte y Denuncia

- **Correo oficial:** administrativo@geoecologicossas.com – hseq@geoecologicossas.com
- **Canal confidencial:** línea ética/buzón físico de denuncias para reportes anónimos.

6. Deber de Reserva

	Política de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT)	POL-GER-008	Versión: 01
		Fecha de Emisión: 12/09/2025	
		Fecha de Modificación: N/A	
		Página 3 de 4	

Toda la información recopilada, procesada o generada en el marco del Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) es de carácter estrictamente confidencial y estará protegida bajo los más altos estándares de seguridad y reserva.

- GEO ECOLÓGICOS S.A.S. garantizará la confidencialidad de los datos de clientes, proveedores, empleados y demás contrapartes, así como de los análisis, reportes internos y Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) remitidos a la UIAF.
- Ningún funcionario, directivo o tercero vinculado podrá divulgar, comentar o compartir esta información, salvo que medie orden o requerimiento escrito y formal de una autoridad competente, conforme a lo dispuesto por la ley colombiana.
- El levantamiento de la reserva únicamente procederá en los casos expresamente previstos en la normatividad vigente, asegurando en todo momento la trazabilidad y el cumplimiento de los principios de legalidad, proporcionalidad y necesidad.

7. Conservación de la Información

Todos los documentos, registros y soportes relacionados con la implementación y funcionamiento del SARLAFT serán conservados por un período mínimo de cinco (5) años, contados a partir de la finalización de la relación contractual o de la ejecución de la operación que les dio origen.

- La conservación podrá realizarse en formato físico o digital, siempre que se asegure la **disponibilidad, integridad, autenticidad y valor probatorio** de la información.
- En los casos de **digitalización**, deberán cumplirse los estándares legales y tecnológicos que garanticen la reproducción fiel y verificable de los documentos originales.
- En situaciones de **fusión, adquisición, escisión o liquidación**, GEO ECOLÓGICOS S.A.S. garantizará la custodia, protección y continuidad de los archivos conforme a la normatividad vigente.
- Vencido el término legal, la información podrá ser destruida de manera segura, siempre que no medie solicitud expresa de una autoridad competente o norma que ordene su conservación por más tiempo.

8. Procedimientos Relacionados

- Código de Ética y Conducta.
- Reglamento Interno de Trabajo.
- Manual SARLAFT y procedimientos de autocontrol y gestión del riesgo de LA/FT.
- Programa de Capacitación en Cumplimiento.

9. Canales de Reporte

Cualquier hecho, operación u omisión relacionada con riesgos de LA/FT podrá ser reportada de manera confidencial a través de los correos:

	Política de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT)	POL-GER-008	Versión: 01
		Fecha de Emisión: 12/09/2025	
		Fecha de Modificación: N/A	
		Página 4 de 4	

✉ administrativo@geoecologicossas.com

✉ hseq@geoecologicossas.com

10. Actualización de la política

La presente política será revisada y actualizada al menos una vez al año o cuando haya cambios normativos, estructurales o en el perfil de riesgo de la organización.

Firmado y aprobado a los 9 días del mes de febrero del 2026.



Jonnathan Ignacio Rengifo
Representante legal
CC.1026567406
GEOECOLOGICOS SAS
Nit. 901.081.779-3

